

FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CHILLÁN

DIRECCIÓN MUNICIPAL	Desarrollo Comunitario
SERVICIO A OTORGAR	Cooperación y Asesoría a Organizaciones e Instituciones
UNIDAD RESPONSABLE	Departamento de Organizaciones Comunitaria
NORMATIVA:	No hay

PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO

PASO 1: Elaboración de carta de solicitud dirigida al alcalde, solicitando el apoyo o asesoría, ingresada a través de oficina de parte.

PASO 2: Evaluación de la solicitud, por parte del municipio.

PASO 3: Contacto telefónico o por escrito sobre la solicitud, con la organización o institución, para dar una respuesta favorable o no.

PASO 4: Entrega del Beneficio, cuando corresponda

Domicilio, teléfonos, e-mail, horario de atención, etc. de la unidad responsable de tramitar este servicio (si interviene más de una unidad, detallar)

Departamento de Organizaciones Comunitarias

Sra. Paola Higuera Fuentes, Jefa Dpto. Organizaciones Comunitarias.

Domicilio: Claudio Arrau 602

Fono: 42 2

433414

Correo electrónico: phiguerafuentes@gmail.com

Horario de Atención: Lunes a viernes, desde 08:00 hasta 14:00 hrs.

OBSERVACIONES:

El apoyo o asesoría a la organización o institución dependerá del presupuesto existente a la fecha.

REQUISITOS PARA RECIBIR EL SERVICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> - Las solicitud debe buscar los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponer de recursos para que las organizaciones funcionales y territoriales, realicen actividades recreativas, folclóricas, culturales y deportivas. ✓ Contribuir con recursos para financiar rituales que generen pertenencia a un grupo. ✓ Apoyo de ideas innovadoras, que busquen la mejora en la calidad de vida de los vecinos/as.
DOCUMENTOS A PRESENTAR	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de solicitud, ingresa por oficina de parte.